



III OTRAS RESOLUCIONES

PRESIDENCIA DE LA JUNTA

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 2 de julio de 2015, de la Secretaría General, por la que se conceden las ayudas a asociaciones juveniles para el desarrollo de proyectos de interés general para el ejercicio 2015. (2015061602)

Advertido error en los Anexos I y II de la Resolución de 2 de julio de 2015, de la Secretaría General, por la que se conceden las ayudas a asociaciones juveniles para el desarrollo de proyectos de interés general para el ejercicio 2015, publicada en el DOE n.º 129, de 7 de julio, se procede a su oportuna rectificación

En la página 25622, ANEXO I,

Donde dice:

N.º de orden	N.º Expediente	CIF	Entidad solicitante	Importe del Proyecto	Subvención propuesta
1	IJEX2015A001	G-05519573	A.J. DE VILLAFRANCO	2.120,00 €	2.120,00 €
23	IJEX2015A035	G-06214683	A.J. CICONIA	8.575,00 €	6.817,50 €

Debe decir:

N.º de orden	N.º Expediente	CIF	Entidad solicitante	Importe del Proyecto	Subvención propuesta
1	IJEX2015A001	G-06519573	A.J. DE VILLAFRANCO	2.120,00 €	2.120,00 €
23	IJEX2015A035	G-06214688	A.J. CICONIA	8.575,00 €	6.817,50 €



En la página 25623, Anexo II —Ayudas denegadas—, debido a la omisión de varias entidades solicitantes, se reproduce íntegramente el indicado Anexo II:

ANEXO II

SUBVENCIONES DENEGADAS

N.º Expediente	CIF	Entidad solicitante	Total puntos	Motivo
IJEX2015A007	G-06640080	A.J. "CALZADILLA 12 ESTRELLAS"	9	No alcanza la puntuación mínima. Artículo 6.3
IJEX2015A008	G-06302913	A.J. EL CONJURO	9,5	No alcanza la puntuación mínima. Artículo 6.3
IJEX2015A026	G-06055461	CLUB PORTALEGRE-SECCIÓN JUVENIL	9	No alcanza la puntuación mínima. Artículo 6.3
IJEX2015A028	G-10401123	A.J. LOS CASILLANOS	6	No alcanza la puntuación mínima. Artículo 6.3
IJEX2015A039	G-10355030	A.J. EL TRES DE BASTOS	7	No alcanza la puntuación mínima. Artículo 6.3
IJEX2015A015	G-10012276	A.J. "A.F.A."	-	Artículo 2.4
IJEX2015A021	G-28477727	JJ.SS. DE EXTREMADURA	-	Artículo 2.4
IJEX2015A024	G-10435758	A.J. "BMX y SKATERS DE MORALEJA"	-	Artículo 2.4
IJEX2015A036	G-06259931	A.C."VALDEPUENTES". SECC. JUVENIL	-	Artículo 2.4
IJEX2015A046	G-10042307	LIGA EXTREMEÑA DE EDUC. Y CULTURA POPULAR	-	Artículo 2.4
IJEX2015A052	G-10148492	JUVENTUDES DEL PREX	-	Artículo 2.4
IJEX2015A057	G-06596811	A.J. "LA MOTILLA" DE SIRUELA	-	Artículo 2.4
IJEX2015A068	G-06157135	A.J. PERALEDA DEL ZAUCEJO	-	Artículo 2.4
IJEX2015A002	G-10176253	ESCUELA DE ANIMACIÓN NATURA 2000	-	Artículo 2.3
IJEX2015A064	G-06670715	A.J. FAIR PLAY	-	Artículo 2.3
IJEX2015A074	G-10182535	ESCUELA DE ANIMACIÓN CIRCOMPAY	-	Artículo 2.3
IJEX2015A041	G-10366797	A.N.D.A.H. JOVEN	-	Artículo 1. 2
IJEX2015A051	G-06294573	A.C. Y DE JÓVENES "AJOVAL"	-	FUERA DE PLAZO
IJEX2015A069	G-10379022	A.J. LOGROJOVEN	-	FUERA DE PLAZO

Mérida, a 7 de julio de 2015.

La Secretaria General,
MARINA GODOY BARRERO